

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10454

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de 18 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de Mutua Gallega, mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social n.º 201.

En aplicación de lo dispuesto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado Boletín del resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2011, de la mutua de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales Gallega, MATEPSS n.º 201, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 18 de diciembre de 2012.—El Secretario de Estado de la Seguridad Social, Tomás Burgos Gallego.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10455

ANEXO MUTUA GALLEGA I. BALANCE E. FRCICIO 2011

N° CUENTAS	ACTIVO	NOTAS EN	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010	N° CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	A) ACTIVO NO CORRIENTE		27.903.866,45	1		A) PATRIMONIO NETO		52.098.239,34	1
200 201 (2800) (2801)	I. Inmovilizado intangible 1. Inversión en investigación y desarrollo	7	354.528,18	1 1	10	I. Patrimonio aportado		1	1
203, 201, (2803) 203, (2803), (2803) 206, (2806), (2906) 207, (2807), (2907) 208, 209, (2809), (2909)	. Tropieda di distribusione de l'accione de l'accione de l'acciones informaticas 4. Inversiones activos rég arrend. o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible		94.695,27 259.832,91		11 120, 122 129	II. Patrimonio generado 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio	20 MEM28	52.091.007,60 45.842.908,91 13.797.843,04 -7.549.744,35	1111
210, (2810), (2910), (2990) 221, (2811), (2911), (2991) 2, 216, 217, 218, 219, (2814), (2815), 817), (2818), (2819), (2914), (2915),	II. Inmovilizado material 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material	ω	6.866.888,14 188.692,05 4.301.927,67 2.376.268,42	1 1 1 1	136 133 130, 131, 132	III. Ajustes por cambio de valor 1. Inmovilizado no financiero 2. Activ. financieros disponibles para venta IV. Otros increm. partim. pte. imput. rdos.		7.231,74	1111
(2916), (2917), (2918), (2919), (2999) 2300, 2310, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos		ı	ı		B) PASIVO NO CORRIENTE		12.395,79	I
220, (2820), (2920) 221, (2821), (2921)	III. Inversiones inmobiliarias 1. Terrenos 2. Construcciones		1 1 1	1 1 1	41	I. Provisiones a largo plazo II. Deudas a largo plazo		12.395,79	l I
2301, 2311, 2391 243, 244, (2933), (2934) 248, (2938)	Invertinmobilianas en curso y anticipos IV. I.F. Ip ent. grupo, multig. y asoc. I. Inv. fras, patim. ent. dcho público 4. Otras inversiones	ō	28.494,20 28.494,20	1 111	170, 177, 178, 18 171, 172, 173, 178, 18 174	2. Deudas con entidades de credito 4. Otras deudas 5. Acreed, por arrend. financiero a largo plazo C) PASIVO CORRIENTE		11.476.982,16	111 1
250, (259), (296) 251, 2520, 2522, 2523, 2529,	V. Inversiones financieras a largo plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos v valores repres, de deuda	o	20.439.871,85	1 1 1	28	I. Provisiones a corto plazo II. Deudas a corto plazo	41	5.576.095,76	1 1
254, 256, 257, (297), (2983) 258, 26	4. Otras inversiones financieras		464.882,89	1	520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524	Deuda con entidades de crédito Otras deudas Acreed. por arrend.financiero a corto plazo		111	1 1 1
2521, (2980)	VI. Deud. y otras ctas. cobrar largo plazo		214.084,08	1 1	4000 401	N. Acreedores y otras cuentas a pagar 1 Arreadores no coneraciones de nestión		5.900.886,40	1 1
38, (398)	I. Activos en estado de venta			1	4001, 41, 55, 554, 557, 5586, 559 475, 476, 477	2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Administraciones públicas		3.374.331,87	
30, (390) 31, (391) 32, 33, 34, 35, (392), (394), (395)	II. Existencias 1. Productos farmacéuticos 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos	-	224.910,93 224.910,93		485, 568	V. Ajustes por periodificación		1	1 1
4300, 431, 443, 448, (4900) 4301, 440, 441, 449, (4909), 550, 555, 5580, 5582, 5584 470, 471, 472 450, 455, 456	III. Deudores y otras cuentas a cobrar 1. Deudores por operachones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deud Admón, Reacr. Cla. Otros EEPP		25.071.902,57 4.611.356,62 20.314.738,47 145.807,48	111 11					
540, (549), (596) 4303, (4903), 541, 542, 544, 546, 547, (597), (598) 545, 548, 565, 566	V. Inversiones financieras a corto plazo 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores repres. de deuda 4. Otras inversiones financieras	6	3.566.180,01 - 566.180,01 3.000.000,00	1111					
480,567	VI. Ajustes por periodificación		ı	1					
577 556, 570, 571, 573, 575	VII. Efect. y otros activ. liq. equivalentes 1. Otros activos liquidos equivalentes 2. Tesorería		6.820.757,33	111					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		63.587.617,29	•		TOTAL PATRIM. NETO Y PASIVO (A+B+C)		63.587.617,29	1



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10456

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
	1. Cotizaciones sociales		166.674.384,88	
7200, 7210	a) Régimen general		32.919.060,18	
7211	b) Régimen especial trabajadores autónomos		21.331.534,41	
7202,7212	c) Régimen especial agrario		21.001.004,41	
7202,7212	, , , ,		220 520 00	
·	d) Régimen especial de trabajadores del mar		330.528,89	
7204,7214	e) Régimen especial minería del carbón		-10.484,74	-
7205,7215	f) Régimen especial de empleados del hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		112.103.746,14	
	2. Transferencias y subvenciones recibidas			
	a) Del ejercicio			
751	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) transferencias			
752	a.3) subvenciones recibidas cancelación de pasivos			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		-	
705, 740, 741	3. Prestaciones de servicios		386.044,07	
780, 781, 782, 783	4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado			
	5. Otros ingresos de gestión ordinaria		15.481.179,57	
776	•		10.401.179,57	
	a) Arrendamientos		40.007.00	
775, 777	b) Otros ingresos		13.237,36	
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		8.420.282,96	
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada		7.047.659,25	
795	6. Excesos de provisiones			
	A) TOTAL INGRESOS GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)		182.541.608,52	
	7. Prestaciones sociales		-71.066.137,02	
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-65.134.262,16	
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-1.514.569,34	
, ,	1 '		-1.514.569,54	
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Pres. ec. recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-3.794.733,22	
(636)	f) Prestaciones sociales		-59.416,32	
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-208.379,41	
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-354.776,57	
(639)	i) Otras prestaciones			
	8. Gastos de personal		-11.592.471,32	
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-8.595.900,40	
(642), (643), (644)	b) Cargas sociales		-2.996.570,92	
	9. Transferencias y subvenciones concedidas	13	-68.686.654,30	
(650)	a) Transferencias		-31.721.195,50	
(651)	b) Subvenciones		-36.965.458,80	
	10. Aprovisionamientos		-13.397.304,42	
(600), (601), (602), (603), (604), (605), (607), 606, 608, 609,61	a) Compras y consumos		-13.397.304,42	
(6930), (6931), (6932), (6933), (6934), (6935), 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	b) Deterioro de valor de existencias		-	
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-31.031.340,39	
(62)	•		-3.950.570,70	-
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		· '	
(6610), (6611), (6612), (6613), 6614	b) Tributos		-30.383,28	
(676)	c) Otros			
, ,	l '		12 701 645 00	
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión		-12.701.645,99	
(6670) (694)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación		-8.772.644,66 -5.576.095,76	
		5 7	·	_
(68)	12. Amortización del inmovilizado	5-7	-547.525,44	
	B) TOTAL GASTOS GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12) I RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN		-196.321.432,89	-



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10457

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(690), (691), (692), (6938), 790, 791, 792, 7938, 799	Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta a) Deterioro de valor		-28.408,76 	- -
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	b) Bajas y enajenaciones		-28.408,76	
7531	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		-	-
	14. Otras partidas no ordinarias		5.250.856,26	
773, 778	a) Ingresos		5.253.394,63	
(678)	b) Gastos		-2.538,37	
	II RESULTADO OPERACIONES NO FINANCIERAS (I+13+14)	MEM28	-8.557.376,87	
	15. Ingresos financieros	9	1.007.632,52	
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762, 769	b) De valoraciones negociables y créditos del activo inmovilizado		1.007.632,52	
755, 756	c) Subvención gastos financieros y financ. op. financieras			
(660), (662), (669)	16. Gastos financieros			
784, 785, 786, 787	17. Gastos financieros imputados al activo			
	18. Variación valor razonable activos financieros			
7640, (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			_
7641, (6641)	b) Imput. al resultado ej. por activos financieros disp. para venta			-
768, (668)	19. Diferencias de cambio			
766, 7963, 7964, 7968, (666), (6963), (6964), (6968)	Deterioro valor, bajas y enaj. activos y pasivos financieros a) De entidades dependientes		 	
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros		-	-
	III RESULTADO OP. FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)		1.007.632,52	
	IV RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II + III)	MEM28	-7.549.744,35	
	± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR			
	VI RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10458

III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOT MEI	NOTAS EN	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2010			49.237.263,44			49.237.263,44
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES	3		10.403.488,51			10.403.488,51
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2011 (A+B)			59.640.751,95			59.640.751,95
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2011			-7.549.744,35	7.231,74		-7.542.512,61
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-7.549.744,35	7.231,74		-7.542.512,61
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2011 (C+D)			52.091.007,60	7.231,74		52.098.239,34



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10459

III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N° CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
(129)	I. Resultado económico patrimonial		-7.549.744,35	
	II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto :			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821), (822)	1.2 Gastos			
	2. Activos financieros		7.231,74	
900	2.1 Ingresos		7.231,74	
(800)	2.2 Gastos			
94	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)		7.231,74	
	III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902	2. Activos financieros			
(84)	3. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3)			
	IV. TOTAL ing. y gtos. recon. (I+II+III)	-	-7.542.512,61	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10460

IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2011	EJERCICIO 2010
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN		1.379.122,66	
A) Cobros:		167.387.070,13	
1. Cotizaciones sociales		160.778.528,96	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		61.096,82	
3. Prestaciones de servicios		364.335,29	
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		698.238,86	
6. Otros cobros		5.484.870,20	
B) Pagos:		166.007.947,47	
7. Prestaciones sociales		69.060.417,42	
8. Gastos de personal		11.585.039,19	
9. Transferencias y subvenciones concedidas		69.165.817,76	
10. Aprovisionamientos		16.196.673,10	
11. Otros gastos de gestión			
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados			
14. Otros pagos			
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (A-B)		1.379.122,66	
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		-485.126,83	
C) Cobros:		4.229.123,97	
1. Venta de inversiones reales		10.936,00	
2. Ventas de activos financieros		4.000.000,00	
3. Otros cobros de las actividades de inversión		218.187,97	
D) Pagos:		4.714.250,80	
Compra de inversiones reales		375.403,37	
5. Compra de activos financieros		4.002.384,15	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		336.463,28	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)		-485.126,83	
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		-	
Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias:			
Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas		-	
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		-	
5. Préstamos recibidos		-	
6. Otras deudas		-	
Flujos netos de efectivo por actividades de finaciación (E-F+G-H)			
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN		-6.282.422,26	
I) Cobros pendientes de aplicación:		,	
J) Pagos pendientes de aplicación:		6.282.422,26	
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)		-6.282.422,26	
V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIOS		-0.202.722,20	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		E 200 42¢ 42	
AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)		-5.388.426,43	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		28.740.446,24	
Efectivos y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		23.352.019,51	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10461

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

į		CREC	CREDITOS PRESUPUESTARIOS MODIFICACIONES)S DEFINITIVOS	GASTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS	OBLIGACIONES PEND. DE PAGO A	REMANENTES DE CREDITO
CAPIIOLO	DESCRIPCION	(1)	(2)	(3=1+2)	(4)	NETAS (5)	(9)	31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	(8=3-5)
-	GASTOS DE PERSONAL	11.672.740,00	50.697,59	11.723.437,59	11.585.039,19	11.585.039,19	11.585.039,19		138.398,40
7	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	18.666.100,00	-50.697,59	18.615.402,41	16.196.673,10	16.196.673,10	16.196.673,10		2.418.729,31
ю	GASTOS FINANCIEROS	17.000,00		17.000,00					17.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	129.691.900,00	14.634.331,81	144.326.231,81	139.870.523,64	139.870.523,64	138.104.869,80	1.765.653,84	4.455.708,17
9	INVERSIONES REALES	1.042.430,00		1.042.430,00	375.403,37	375.403,37	375.403,37		667.026,63
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	324.280,00	112.391,10	436.671,10	121.365,38	121.365,38	121.365,38		315.305,72
∞	ACTIVOS FINANCIEROS	21.242.760,00		21.242.760,00	4.338.847,43	4.338.847,43	4.338.847,43		16.903.912,57
6	PASIVOS FINANCIEROS								
	TOTAL PRESUPUESTO	182.657.210,00	14.746.722,91	197.403.932,91	172.487.852,11	172.487.852,11	170.722.198,27	1.765.653,84	24.916.080,80



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10462

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

2. [20]	2. EIGUIDAGION DEL PRESOPUESTO DE INGRESOS	500									
CAPITULO	.o DESCRIPCION	PREVISIGINICIALES (1)	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS MODIFICACIONES D (2)	RIAS DEFINITIVOS (3=1+2)	DERECHOS RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)	RECAUDACION NETA (8)	DERECHOS PEND.DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO/DEFECTO PREVISION (10=7-3)
-	COTIZACIONES SOCIALES	174.152.790,00		174.152.790,00	172.757.263,63	6.168.899,02	415.714,62	166.172.649,99	160.778.528,96	5.394.121,03	-7.980.140,01
ო	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.880.700,00		5.880.700,00	6.494.215,63	41.455,97		6.452.759,66	6.408.518,76	44.240,90	572.059,66
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	173.070,00		173.070,00	61.906,82	810,00		61.096,82	61.096,82		-111.973,18
2	INGRESOS PATRIMONIALES	1.089.220,00		1.089.220,00	698.238,86			698.238,86	698.238,86		-390.981,14
9	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES				10.936,00			10.936,00	10.936,00		10.936,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
ω	ACTIVOS FINANCIEROS	1.361.430,00		1.361.430,00	4.218.987,97	800,00		4.218.187,97	4.218.187,97		2.856.757,97
6	PASIVOS FINANCIEROS										
	TOTAL PRESUPUESTO	182.657.210,00		182.657.210,00	184.241.548,91	6.211.964,99	415.714,62	177.613.869,30	172.175.507,37	5.438.361,93	-5.043.340,70



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10463

V. ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

0
ARIC
UEST
RESUP
出口
ESULTADO
ĭ
RES
æ.

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	173.384.745,33	167.652.235,93		5.732.509,40
b. Operaciones de capital	10.936,00	496.768,75		-485.832,75
1. Total operaciones no financieras (a+b)	173.395.681,33	168.149.004,68		5.246.676,65
d. Activos financieros	4.218.187,97	4.338.847,43		-120.659,46
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	4.218.187,97	4.338.847,43		-120.659,46
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I =1+2)	177.613.869,30	172.487.852,11		5.126.017,19
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			14.580.478,89	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II =3+4-5)			14.580.478,89	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				19.706.496,08

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10464

VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

VI.1 Organización y actividad

1. Organización

La Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo fue fundada en A Coruña por Resolución del 3 de junio de 1957, siendo su denominación legal Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, número 201.

En el ejercicio de 1986 absorbe a la Mutua Patronal Coruñesa, número 257, nacida en 1969 y, en el ejercicio 1993, absorbe a la Mutua Naviera de Vigo, Mutua número 18, nacida en 1920.

La entidad se rige por los Estatutos de la misma y por las normas legales y reglamentarias que le son aplicables, en concreto el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 20 de junio de 1994. El reglamento General sobre colaboración de Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social de 7 de diciembre de 1995.

La colaboración en la gestión de la Seguridad Social por parte de la Mutua, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 68 del TRLGSS, comprende las siguientes actividades:

- La colaboración en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- La realización de actividades de prevención, recuperación y demás previstas en el TRLGSS.
- La colaboración en la gestión de la prestación económica de incapacidad temporal de contingencias comunes.
- Las demás actividades, prestaciones y servicios de Seguridad Social que le sean atribuidas legalmente, entre las que se encuentran la prestación económica por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural, así como la derivada del Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos.

En cuanto al régimen económico-financiero, esta entidad forma parte del sector público estatal, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en consecuencia se somete al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

La entidad está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, considerándose como poder adjudicador «no administración pública».

Se formula declaración expresa de que esta entidad no gestiona servicios públicos de forma indirecta.

Organigrama

- Órganos de gobierno.
- Estructura organizativa.
- · Instrumentos de gestión.
- · Instrumentos colegiados.
- · Áreas territoriales.
- · Procesos de gestión.

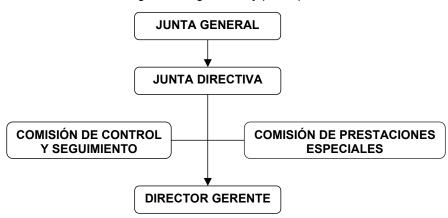


BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10465

Órganos de gobierno y participación



- Los órganos colegiados de gobierno de la Mutua serán la Junta General, integrada por todos los asociados, y la Junta Directiva.
- La participación institucional en el control y seguimiento de la gestión se efectuará por la Comisión de Control y Seguimiento correspondiendo, del total de número de miembros, la mitad a la representación de los trabajadores protegidos, a través de las organizaciones sindicales más representativas en el ámbito territorial de la entidad, y la otra mitad a la representación de los empresarios asociados.
- La participación de los trabajadores protegidos por la Mutua en la dispensa de prestaciones y beneficios de asistencia social que otorgue la misma se realizará a través de la Comisión de Prestaciones Especiales y se compondrá de representantes de los trabajadores empleados por las empresas asociadas y de los representantes de los empresarios asociados, designados por la Junta directiva, a partes iguales.

Instrumentos de gestión

Se articulan en los Servicios Centrales integrados por la Dirección y las Subdirecciones de Gestión y Recursos Humanos y los Departamentos y Unidades dependientes de las mismas, así como las Áreas Territoriales y Provinciales y las Delegaciones Administrativas y Centros Asistenciales.

Instrumentos colegiados

- · Comité de Dirección.
- Comisión Evaluadora de Incapacidades y Muerte (CEIM).
- · Comité de Gestión.
- · Procesos de Gestión (EFQM).

Áreas territoriales

Zona	Sede	Delegaciones incluidas
1	A CORUÑA	A Coruña, Ferrol, Santiago, Lugo, Ourense, Pontevedra, Vigo, Porriño, León, Ponferrada, Asturias, San Sebastián y Santander
2	CÁDIZ	Cádiz, Algeciras, Jerez, Granada, Huelva, Punta Umbría, Málaga, Madrid y Valencia
3 ▲	S.C. TENERIFE	Las Palmas, Lanzarote, Fuerteventura y S.C. Tenerife



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10466

Organización

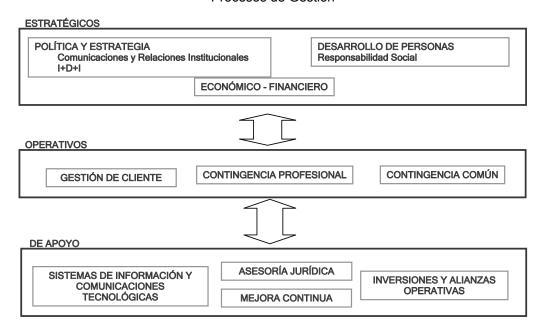
- Instrumentos colegiados:

Con la composición y cometido que en cada caso se indica, funcionarán con carácter permanente a nivel central los instrumentos colegiados que se mencionan;

Comité de Dirección:

- a) Integrado por el Director-Gerente, Subdirecciones de Gestión y Responsable de Recursos Humanos.
- b) Es un instrumento de apoyo a la Dirección de la Mutua y le corresponde el análisis de los asuntos que ésta considere, el intercambio de información y la coordinación de decisiones con incidencia en el ámbito de actuación de varias Subdirecciones de Gestión así como el seguimiento de los índices de cumplimiento de los objetivos y acciones de cada Área de actividad de la Mutua.
 - c) Se reunirá al menos una vez al mes previa convocatoria fijándose orden del día.
 - d) La secretaría del Comité de Dirección corresponde a Recursos Humanos.

Procesos de Gestión



- Lista de asignación de puestos:

Área	Nombre
Dirección	Balbino Cruces Cerviño.
Subdirección Gestión Asistencia Sanitaria	Juan Manuel Gómez Canedo.
Subdirección Gestión Económico-Financiera	Balbino Cruces Cerviño.
Subdirección Gestión Norte y Galicia	Javier Flórez Arias.
Subdirección Gestión Organización	Tomás Peláez Iglesias.
Subdirección Gestión Prestaciones	Eva Monteoliva Díaz.
Subdirección Gestión Sur y Canarias	Felipe Bononato Güelfo.
Recursos Humanos	Javier Flórez Arias.

Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo, forma parte de la entidad mancomunada Corporación Mutua, con una participación de 28.494,20 €, equivalente al 7,65 % del Fondo Social de la referida entidad mancomunada.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10467

PERSONAL EJERCICIO: 2011

Mutua: MUTUA Nº 201 - GALLEGA

MATEPSS Y ENTES	PLANTILL	PLANTILLA MEDIA	PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	DE DICIEMBRE
MANCOMUNADOS	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
PERSONAL LABORAL FIJO	167	139	158	139
Director Gerente	-		~	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo	N		2	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo	S.	-	е	_
Otro personal	159	138	152	138
PERSONAL LABORAL EVENTUAL	6	7	6	8
SUBTOTAL	176	146	167	147
тотаг		322		314



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10468

VI.2 Bases de presentación de las cuentas

Con el fin de que las cuentas anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico-patrimonial, y de la ejecución del presupuesto, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información, principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social de la primera parte de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las citadas entidades.

Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios en los criterios de contabilización pero se ha procedido a corregir errores de ejercicios anteriores, derivados de la deuda ejecutiva comunicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, lo que ha supuesto de acuerdo con la norma de reconocimiento y valoración 18.ª «cambios en criterios y estimaciones contables y errores», los siguientes ajustes con efectos retroactivos:

Cuenta 120 (debe): 4.430.354,12 €. Cuenta 120 (haber): 14.511.864,44 €.

Al poderse determinar el efecto del error y teniendo éste importancia relativa. Durante el ejercicio 2011 no se han producido cambios en estimaciones contables.

VI.3 Normas de reconocimiento y valoración

1. Inmovilizado material

El método de amortización utilizado es el de amortización lineal. Durante el ejercicio 2011 no se han efectuado correcciones valorativas por deterioro o reversión de las mismas, así como tampoco se han capitalizado gastos financieros, ni producido costes de ampliación, modernización o mejoras. Así mismo, no se han efectuado grandes reparaciones, inspecciones generales, costes de desmantelamiento de activos ni restauración de su emplazamiento, ni se han efectuado trabajos por la entidad para el inmovilizado material.

En lo que al modelo de valoración posterior respecta, se han valorado los bienes del inmovilizado por el método del coste.

2. Inversiones inmobiliarias

Dentro del ámbito de gestión de la seguridad social, no se ha clasificado ningún inmueble como inversión inmobiliaria, puesto que todos los inmuebles están a disposición de la gestión de la mutua para fines administrativos o sanitarios.

3. Inmovilizado intangible

Los activos encuadrados en esta categoría tienen todos una vida útil definida y por lo tanto el método de amortización será el lineal en función de esa vida útil. Igualmente que en el caso del inmovilizado material el método de valoración posterior usado es el del coste. No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro.

4. Arrendamientos

No existen contratos de esta naturaleza.

5. Permutas

No se han efectuado.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10469

6. Activos y pasivos financieros

- a) Los criterios empleados para la calificación y valoración de los activos financieros son los especificados en la norma de valoración 7.ª del plan de cuentas, es decir en función de su finalidad y liquidez, la mutua dispone de activos clasificados en las siguientes categorías:
 - Créditos y partidas a cobrar.
 - Inversiones mantenidas hasta vencimiento.
 - Activos financieros disponibles para la venta.
 - Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas.

Aquellos activos calificados como disponibles para la venta se han valorado como la norma indica por su valor razonable, atendiendo a los mercados en los cuales se negocian. No existen pasivos financieros.

b) No existen activos clasificados como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial.

El criterio utilizado para las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar ha sido el siguiente: los créditos por operaciones de gestión con una antigüedad superior a un año se han corregido por el importe total de su valor y los créditos con una antigüedad inferior al año, se han corregido en un porcentaje obtenido de la serie histórica de créditos fallidos durante el ejercicio en curso, sobre la deuda reconocida en el ejercicio anterior.

- c) La entidad ha atendido a los criterios establecidos en la norma de valoración al respecto. En el momento en que han expirado o transmitido los derechos sobre los flujos de efectivo que los activos generaban y se hayan transferido de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los mismos, se han dado de baja en cuentas.
- d) No se ha efectuado corrección valorativa sobre las inversiones en entes mancomunados.
- e) Los criterios empleados para la determinación de ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos financieros son los expresados en la norma de valoración al respecto. En general se ha utilizado el método del tipo de interés efectivo o el método de capitalización simple.

7. Existencias

Se valoran por su precio de adquisición. No se han efectuado correcciones valorativas. Para su valoración posterior se utiliza el método FIFO.

8. Transacciones en moneda extranjera

No se han efectuado.

9. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Según establece la legislación aplicable al sector, los ingresos por cuotas comprenden tanto aquellas cobradas (abonadas) por la Tesorería General de la Seguridad Social (entidad recaudadora), como aquellas «Deudas» pendientes de pago reconocidas por la mencionada Tesorería en los procedimientos de cobro iniciados en el ejercicio. El importe de las «Deudas» de ejercicios anteriores cuyo procedimiento de cobro ha sido reconocido en el ejercicio actual figuran registradas en la cuenta 120 «Resultados de ejercicios anteriores» y los importes correspondientes a procedimientos de cobro iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10470

que se han anulado en el ejercicio actual, figuran registrados en la cuenta anteriormente mencionada.

Las cuotas abonadas por la Tesorería General de la Seguridad Social correspondientes a cotizaciones relativas al ejercicio actual, se registran de acuerdo con el principio de devengo, considerándose como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

10. Provisiones y contingencias

El cálculo para la provisión de contingencias en tramitación se efectúa en función de la norma 14.ª de valoración y de lo establecido en la orden de cierre del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

11. Transferencias y subvenciones

Se clasifican como tales en función de si tienen por parte de los beneficiarios a un fin, propósito, actividad o proyecto específico. Si es así se clasifican como subvenciones y en caso contrario como transferencias. Las transferencias y subvenciones concedidas se contabilizarán como gastos en el momento que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, sin perjuicio de la imputación presupuestaria de las mismas. En cuanto a las subvenciones recibidas, se imputarán a ingresos directos del patrimonio neto y a la cuenta de resultados en función de que se vaya cumpliendo la finalidad para la cual fueron concedidas. En cuanto a las transferencias recibidas, se imputan al resultado del ejercicio en que se reconozcan.

12. Actividades conjuntas

No existen.

13. Activos en estado de venta

No existen.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10471

VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR V. TRASPASOS DE POTRAS PARTIDAS	CORRECIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos			188.692,05						188.692,05
2.	Construcciones	4.505.765,94				-151.327,57		-52.510,70		4.301.927,67
	Otro Inmov. Mat.	2.510.573,13	236.056,77		-39.344,76			-331.016,72		2.376.268,42
ý	Inmov. Curso y antic.									
	TOTAL	7.016.339,07	236.056,77	188.692,05	-39.344,76	-151.327,57		-383.527,42		6.866.888,14

Vidas útiles y/o coeficientes de amortización utilizados en los distintos tipos de elementos:

CATEGORIA	VIDA UTIL
Construcciones	100 años
Maquinaria y utillaje	20 años
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	18 años
Mobiliario	20 años
Equipos procesos de información	8 años
Elementos de transporte	14 años
Otro inmovilizado material	20 años



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10472

VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES		Y Y	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO)S A LARGO PLAZO				¥	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO	DS A CORTO PLAZC	0		\$	
CATEGORÍAS	INVERSIONES FI PATRIK	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	SENTATIVOS DE DA	OTRAS INVERSIONES	RSIONES	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO	NANCIERAS EN 10NIO	VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA	SENTATIVOS DE DA	OTRAS INVERSIONES	ERSIONES	0.01	AL.
	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010	EJ. 2011	EJ. 2010
CREDITOS Y PARTIDAS A COBRAR					902.854,64						3.011.401,88		3.914.256,52	
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO			18.823.899,52						505.182,31				19.329.081,83	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS														
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	28.494,20												28.494,20	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA			1.018.300,00						49.595,82				1.067.895,82	
TOTAL	28.494,20		19.842.199,52		902.854,64				554.778,13		3.011.401,88		24.339.728,37	



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10473

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

En cuanto a las transferencias recibidas, destacar no por su importe, sino por su carácter novedoso, la recibida relativa a la reducción de cotizaciones a empresas por reducción de siniestralidad, según Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo (bonus/malus).

En cuanto a las transferencias y subvenciones concedidas, de importe significativo, destacar que se han reconocido las siguientes:

Transferencias:

Aportación a Servicios Comunes: 14.902.105,75 €.

Reaseguro Obligatorio: 14.278.460,18 €.

Reaseguro Exceso de Pérdidas: 2.245.797,84 €.

Subvenciones:

Capitales Renta Invalidez Permanente: 30.543.693,92 €.

Capitales Renta Muerte: 6.420.759,04 €.

- a) La normativa en base a la cual se han concedido, tanto las transferencias por aportación a servicios comunes, como el reaseguro obligatorio y el de exceso de pérdidas, así como los capitales renta por invalidez y muerte, se establece en el Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento General de recaudación de la Seguridad Social.
 - b) El importe de las obligaciones reconocidas en el ejercicio es el detallado arriba.
- c) La entidad receptora en todos los casos es la Tesorería General de la Seguridad Social.
- d) La finalidad de las subvenciones concedidas es que la Tesorería General de la Seguridad Social satisfaga las pensiones por incapacidad o muerte a los beneficiarios de las mismas, derivadas de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales bajo cobertura de la mutua.
 - e) No se han producido reintegros.

VI.8 Provisiones y contingencias

Las obligaciones asumidas, son las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentran pendientes de reconocimiento al final del ejercicio. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente y con carácter general, se entiende que se han iniciado dichas actuaciones cuando la entidad ha presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la administración, para su evaluación y en su caso, reconocimiento. En el caso de las prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entienden iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado cuando cumpla los requisitos exigidos al efecto. En el caso de las prestaciones derivadas de muerte, se incluyen en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidentes en la mutua se ha producido antes de finalizar el ejercicio. A estos importes, se les añade el importe presunto de las responsabilidades derivadas de expedientes que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial, es decir, el importe de los recurridos por la mutua y el importe obtenido de aplicar a los recurridos por accidentados, un porcentaje obtenido de una serie histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 104

Para el cálculo de la provisión de contingencias en tramitación se han seguido las normas que se detallan en la norma de valoración 149. Se han tomado los importes de todos los expedientes de incapacidad resueltos por la correspondiente dirección provincial del INSS, incluidos aquellos que son recurridos por la mutua o sobre los que se ha interpuesto reclamación previa, los acordados y propuestos por la mutua, así como los correspondientes expedientes de muerte de los que la mutua haya tenido conocimiento y recibido el correspondiente parte de accidente. Se les adiciona el resultado de aplicar al importe presunto de los expedientes recurridos por los trabajadores o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores. Concretamente, en este ejercicio, la mutua ha registrado una provisión para contingencias en tramitación por importe de 5.800.503,16 €, de los cuales 1.471.753,65 € corresponden a expedientes recurridos por trabajadores o sus beneficiarios y 4.328.749,51 € corresponden a expedientes resueltos, propuestos y acordados.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10475

VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

PARTIDA DEL BALANCE	SALDO INCIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
584	7.047.659,25		1.471.563,49	5.576.095,76
TOTAL	7.047.659,25		1.471.563,49	5.576.095,76



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10476

VI.9. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2122 ME	PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL.DE MUTUAS A.T.		STAVE DE SOSIMODIANOS	COMPROMISOS DE GASTOS APOLIIBIDOS CON CABGO AL BRESI BLIESTO DE	A A BERNIDIECTO DEL	
PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
2221	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA	119.369,26	65.299,34			
2216	MATERIAL FUNGIBLE SANITARIO	23.620,41				
48924	BOTIQUINES	69.071,46	51.803,60			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	29.366,40				
22200	TELEFONIA VOZ Y DATOS	95.334,38	19.669,37			
2525	CONCIERTOS MEDICINA AMBULATORIA	153.597,50				
2515	SERVICIOS DE TRAUMATOLOGIA Y RADIODIAG.	430.597,20	176.664,80			
223	TRANSPORTE ACCIDENTADOS	61.560,00	51.300,00			
2200	MATERIAL DE OFICINA	43.414,18	43.414,18	21.707,10		
	TOTAL PROGRAMA	1.025.930,79	408.151,29	21.707,10		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10477

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP.DE MUTUAS A.T.

PARTIDA		COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	O AL PRESUPUESTO DEL	
DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
MEDICINA HOSPITALARIA LUGO	334.687,00	334.687,00			
TOTAL PROGRAMA	334.687,00	334.687,00			



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10478

VI.9.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PADTIDA			COMPROMISOS DE GAST	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL	AL PRESUPUESTO DEL	
	DESCRIPCIÓN	EJERCICIO 2012	EJERCICIO 2013	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2015	EJERCICIOS SUCESIVOS
B 끝 뿌	SERVICIOS POSTALES Y MENSAJERIA TELEFONIA MOVIL TEI EFONIA VOZ Y DATOS	119.369,26 61.817,89 75,665,01	65.299,34 25.757,45			
S	SERVICIO DE CAFETERIA OFICINA MONTE ALFEIRAN	53.808,30				
# ₹	SERVICIOS JURIDICOS MATERIAL DE OFICINA	179.527,86 43.414,18	43.414,18	21.707,10		
1	TOTAL PROGRAMA	533.602,50	134.470,97	21.707,10		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10479

VI.9.b. ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA

	COMPONENTES	EJERCICIO 2011	2011	EJERCICIO 2010	2010
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		6.820.757,33		
2. (2. (+) Derechos pendientes de cobro		37.219.051,29		
430 - (+	- (+) del Presupuesto corriente	5.438.361,93			
431 - (+	- (+) de Presupuestos cerrados	11.320.143,41			
440,449, 456, 470, 471,472, 550, - (+	- (+) de operaciones no presupuestarias	20.460.545,95			
3. (3. (-) Obligaciones pendientes de pago		2.541.356,07		
+)-	- (+) del Presupuesto corriente	1.765.653,84			
401 - (+	- (+) de Presupuestos cerrados				
180, 185, 410, 419, 456, 475, - (+ 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	775.702,23			
4. (4. (+) Partidas pendientes de aplicación		1.501,03		
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.501,03			
- (+	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	Remanente de tesorería total (1+2-3+4)		41.499.953,58		
<u></u>	Exceso de financiación afectada				
298, 490, 598 III.	Saldos de dudoso cobro		12.701.645,99		
IV.	Remanente de tesorería no afectado = (I- II - III)		28.798.307,59		



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10480

VI.9.c. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	IMPC	ORTE	
CONCEPTO	AT y EP	IT C/C	TOTAL
1 Gastos presupuestarios	9.700.422,67	1.868.988,41	11.569.411,08
2 Gastos por amortizaciones	184.682,75	91.836,47	276.519,22
TOTAL	9.885.105,42	1.960.824,88	11.845.930,30



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10481

VI.9.d. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

A) GRADO DE REALIZACION DE OBJETIVOS OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VOILANCIA RECLESCIVADOS REGIMEN PAGO PELECADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELECADO.)		54.48	10,78	2,53	4,64
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA RECLESCTUADOS REGIMEN PAGO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	19 NUM. DE PROCESOS CUYA ALTA SE HAVA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	52,408,00	47.277,00	-5.131,00	67.6-
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE IT	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO LIT. VIGILANGIA RECLEETUADOS REGIMEN PAGO VIGILANGIA REGIMENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE LT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y PELEGANO)	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA, RELATIVOS A PRODCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODVIDO EN EL EJERCICIO	2.855.234,00	2.695.437,00	00,797,091-	-5,60
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO LIT. VIGILANCIA RECLEETUADOS REGIMEN PAGO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE LIT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		8,		-0 22	-12.63
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA RECLESTOTADOS REGIMEN PAGO PELGGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y PELGGADO)	21 N° DE PROCESOS EN LOS OUE EL ÚLTIMO DIA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	7.925,00	00'669'9	-1.226,00	-15,47
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILADOS DEL	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGHANGIA RECLESTICHADOS REGIMBIN PAGO DELEGADO. VIGHANICIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGGOLIRECTO Y DELEGADO!	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERIODO	416.564,00	403.565,00	-12,999,00	-3,12
ш	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA RECLESCITUADOS REGIMEN PAGO PELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		158.51	150.73	8.2 'Z-	4.
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA RECLESTOTADOS REGIMEN PAGO PELGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y PELGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODO	418.209,00	413.724,00	4.485,00	1,07
03 CONSEGUIR UN GASTOL DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO EN EUROS DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO LIT. VIGILANGIA REC.EETUTADOS REGIMEN PAGO PELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE LT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y PELEGADO.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABOPADORAS	66.290,58	62.362,52	-3,928,06	.5 93
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC. PRESTACIONES PAGO DIRECTO LIT. VIGILANCIA RECLEETUADOS REGIMENPAGO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE LIT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	,	92'69	75,36	00 G	8,03
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA RECLESCTUADOS REGIMEN PAGO PELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA, PRODUCIDO EIN EL PERIODO	35.545,00	30.981,00	-4.564,00	-12,84



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10482

ACTIVIDADES ACTIVIDADES PRES PAGO DIRECTO I.T. EFECTUADOS REGIMEN PAGO ILANCIA AGOTAMIENTO POS DE PAGO(DIRECTO Y POS DE PAGO(DIRE	ט און אפס די ואבארובאסוסוא שר סמביון אסט					0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	C L
HECKNOWN MALANCH ROLECTROLLY REGURESY TROONE REGURE PAGE BELEADO REGURESY TROONE REGURE PAGE REGURESY TROONE REGURESTON REGURESY TROONE REGURE PAGE REGURESY TROONE REGURES PAGE REGURESY TROONE REGURES PAGE REGURESY TROONE REGURES PAGE REGURESY TROONE REGURES PAGE REG	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	ONES %
FIGURERS TO BE SHOOD PRECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULOS BE SHOULD FEED HITTORY DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO PRECINERATORIES VITOS DE PAGOIDRECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULOS REGMEN PAGO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO PRECINERATORIES VITOS DE PAGOIDRECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULOS REGMEN PAGO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO PRECINERATORIES PRODURECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULIANOS REGMEN PAGO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO PRECINERATIONES PAGO DIRECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULIANOS REGMEN PAGO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO PRECINERATIONES PAGO DIRECTO IT. VIGLANCIA RECEPECTULIANOS REGMEN PAGO DELEGANDO, VIGLANCHA AGOTAMENTO DELEGANDO	4 CONSEGUIR UN NÚM, MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO DE	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. CUCIANON ECEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANDIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		2.479.497,00	2.334.849,00	-144,648,00	-5,83
VIGILANCIA REC. EFECTIALODOS REGIMEN PAGO DELIGADO, VIGILANCIA AGONAMENTO DELIGADO, VIGILANCIA AGONAMENTO PERIODOS EN CONCEPTO DE INCAP. TENPORAL REGIMENES Y THOSO DE PAGOIDRECTO I.T. VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO, VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO, VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO, VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO DELICADO VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO DELICADO VIGILANCIA AGONAMENTO DELICADO DELICADO DELICADO DELICADO VIGILANCIA A	6 CONSECUR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VIGUANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANDIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO)		25.68	27,33	1,65	6.43 6.43
REC.PRESTAGONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO PELEGADO. VIGILANCIA MECETECTALADOS REGIMEN PAGO PELEGADO. VIGILANCIA PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELE	6 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS		24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP, TEMPORAL (EN MILE DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	. <u> </u>
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA RECIFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO I.T. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO I.T. VIGILANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO DELE	6 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T GUIGLANCIA RECEFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANDIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM, DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODO	2.581.165,00	2.282.077,00	-299,088,00	-11,59
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REC.PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGOIGIRECTO Y REGIMENES Y TIPOS DE PAGOIGIRECTO I.T. VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO PLECADO SEGUEN PAGO DIRECTO I.T. VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO, VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO, VIGLANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA REC.AFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA REC.AFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGLANCIA REC.AFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO DELEG	I6 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON 1.TA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. GUIGLANCIA REC.EFECTULADOS REGIMENTO DELEGADO. VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO.)		1.791,52	2.059,48	267,96	14.96
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLESADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLESADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLESADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLESADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PAGOTOMICA PAGOTAMIENTO PLA	I6 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON 1.TA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T GUIGLANCIA RECEFECTULADOS REGIMENTO DELEGADO. VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO.) DELEGADO.)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP. TEMPORAL (EN MILES DE EUROS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.290.58	62.362.52	-3.928.06	င် လို
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES AGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGLIANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGLIANCIA PRODECTO I.T. VIGLIANCIA PRODECTO	IG REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON 1.TA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. GUGLANCIA RECEFECTULADOS REGIMENPAGO DELEGADO, VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGOCIDHECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERIODO	35.545.00	30.981.00	4.584.00	-12.84
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. DELLEGADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO BELEGADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO RECIMENES Y IPOS DE PRESTACIONES SEG. DE I.T. POR RECIMENES Y IPOS DE PRECIDENCIO Y DELEGADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO PERIODO REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO PLECADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIMENES Y TIPOS DE PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIMENES Y TIPOS DE PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIMENES Y TIPOS DE PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIMENES Y TIPOS DE PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIPERADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR RECIPERADO. VIGILANCIA ACOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	16 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON 1.TA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. GUIGLANCIA REC.EFECTULADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN ELPERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM, CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.479.497,00	2.334.849,00	-144.648,00	
REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGOCIORECTO Y DELEGADO) REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. NIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR	I6 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON 1.TA EN EL PERIODO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VICIANCIANCIA REC.EFECTULADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERIODIO	2.581.165,00	2.282.077,00	-299.088,00	-11,59
NES PAGO DIRECTO I.T EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO ILANCIA AGOTAMIENTO STACIONES. SEG. DE I.T. POR	7 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T VICIANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANDIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES, Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	,	163,21	153,56	99°6-	.5.91
IPOS DE PAGO(DIRECTO Y	? REALEZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T QUICHANCHA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANDA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERIODIO	418.209,00	413.724,00	-4.485,00	70'1-

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10483

ט און אסט די אסטר אסטר אסטר אסטר אסטר אסטר אסטר אסטר	C I I I I I I I I I I I I I I I I I I I				DESVIACIONE	NES
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO IT. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE IT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP, TEMPORAL (MI MIES DE ELOCOS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORADORAS	66.290,58	62.362.52	-3.928.06	69. 6-
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MAXIMO POR AFILIADO DE EUROS	ACIONES PAGO DIRECTO I.T. REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO VIGILANCIA AGOTAMIENTO PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y	G GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERIODO (SANTAROS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1,170,53	-792,89	40.38
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		26,44	27,84	1,40	5,30
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCÍA REC.ESCTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERIODO EN CONCEPTO DE INCAP, TEMPORAL (EN MILES DE ELMOS) EXCLUIDAS EMPRESAS COLABORAJOGAS.	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	-5,93
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO LT. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO PLEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLACOS DE PRESTACIONES. SEG. DE LT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO).	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	2.581.165,00	2.282.077,00	-299.088,00	-11,59
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO IT. VIGILANCIA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE IT. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y PELGADO)	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1.170,53	-792,89	-40,38
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCÍA REC.ESCIDADOS REGIMENO PELEGADO. VIGILANCÍA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)		1.844,58	2.098,13	253,55	13,75
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCÍA REC.EFECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO, VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO DE INCAP, TEMPORAL (OL ABORADORAS)	66.290,58	62.362,52	-3.928,06	დ. დ.
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANGIA REC.EECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANGIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES, SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	35.545,00	30.981,00	4.564,00	-12,84
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCÍA REC.ESCTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	61 NUM. DE DÍAS INDEM. EN ELPERÍODO O ANTERIORES, DE LOS PROCESOS INDEM. CAYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	2.479.497,00	2.334.849,00	-144.648,00	89 9
	REC.PRESTACIONES PAGO DIRECTO I.T. VIGILANCIA REC.EECTUADOS REGIMEN PAGO DELEGADO. VIGILANCIA AGOTAMIENTO PLAZOS DE PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR REGIMENES Y TIPOS DE PAGO(DIRECTO Y DELEGADO)	63 NUM. DE DÍAS INDEMNÍZADOS EN EL PERIÓDO	2.581.165.00	2.282.077.00	-299.088.00	-11,59
	ACIONES PAGO DIRECTO I.T REC.EFECTUADOS RÉGIMEN PAGO VIGILANCIA AGOTAMIENTO PRESTACIONES. SEG. DE I.T. POR Y TIPOS DE PAGO[DIRECTO Y	GE GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	1.963,42	1.170,53	-792.89	-40,38

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Núm. 32

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10484

	%	4,67	4,67	20,00	20,00	67,76	50,76	54,04	28,37	., 96,
DESVIACIONES	ABSOLUTAS	00'2	7.00	7,00	7.00	11.186,95	65.500,85	2.252,63	33.785,90	4.383,00
REALIZADO	NEWELENDO	157,00	157,00	42,00	42,00	30.543,71	194.545,92	6.420,74	152.874,76	219.617,00
PREVISTO	O ISIN	150,00	150,00	35,00	35,00	19.356,76	129.045,07	4.168,11	119.088,86	224.000,00
INDICADOR	NOGVOJGNI	,	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ	,	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES RENTA POR MUERTE	19 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR INVALIDEZ (EN EUROS)	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (FIN MILES DE EUROS)	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES RENTA POR MUERTE (EN EUROS)	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR IMS. AL FINAL DEL PERÍODO
ACTIVIDADES	ACHINDADES	TEMP. BECHERACHOS PREST VITALICIAS Y TEMP. BENEFICIANOS INVALIDEZ MUERTE Y SUPERV, DE AT., COMTROL CÁLGULO CAPITALES COSTE RENTA DE AT. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC, DERECHOS PREST, WTALICIAS Y THEM SENFETCHAROS IN WALDE, MMERTE Y SUPERV, DE A.T., CONTROL GALCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC. DERECHOS PREST. WITALICIAS Y THEM BENEFICIANOS IN WALDE, MARRIE Y SUPERV. DE AT. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE AT. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.WIALICIAS Y THEM BENEFICIAROS INVALIDEZ,MICREY SUPERV.DE AT. CONTROL GÁLGULO CAPITALES COSTE RENTA DE AT. TRAMITAGION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC, DERECHOS PREST, WITALICIAS Y THEM BENEFICANOS IN WALDE, MINEREY SUPERV, DE A.T., CONTINCI, CALCULO CAPITALES, COSTE, RENTA, DE A.T., TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC, DERECHOS PREST, WTALICIAS Y THEM SENFETCHAROS IN WALLDE, MMERTE Y SUPERV, DE A.T., CONTROL GALCULO CAPITALES, COSTE RENTA, DE A.T. TRAMITACION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.WIALICIAS Y THEM BENEFICIANOS INVALDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.WIALICIAS Y THEMBENEFICHAGOS INVALDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T. CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITAGION DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES	REC.DERECHOS PREST.VITALICIAS Y THEM BENETICANOS INVALDEZ,MUERTE Y SUPERV.DE A.T., CONTROL CÁLCULO CAPITALES COSTE RENTA DE A.T. TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTES ANTE ORGANISMOS CORRESPONDIENTES
ORIETIVO	CESTIVO	01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES RENTA	02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA	02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE, GENERADORES DE CAPITALES RENTA					



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10485

	CLCACRITICA	000000	O LOW CLOSE	0441	DESVIACIONES	ONES
ON	ACHVIDADES	INDICADOR	PREVISIO	KEALIZADO	ABSOLUTAS	%
10 ATENDER IN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REGAMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CTROL ASIS.SANIT.PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA C.PROPIOS MITTIAS Y C. MANCOM		55.32	83.76	4 Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z Z	14 17
02 ATENDER IN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REC. AMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C. AMANCOM. CTROL. ASIS. SANTI-PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA C. PROPIOS MITILIAS Y C. MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20.800.00	28.836 00	ë	
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS DE	REGAMBULATORIO C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM. CITOL ASIS.SANT. PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA C. PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS ALENOS	16.800,00	15.654,00	-1.146,00	-6, -6, -6,
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM CTROL ASIS.SANI. PREST.MEDIOS AJENOS. OREACION, ADBATY MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.		20.800,00	26.836,00	6.036,00	29,02
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES DE	REG-AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.AMNCOM. CIROL ASIS.SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	20.800,00	26.836,00	6.036,00	29,02
	REG-AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.AMNCOM. CITROL ASIS.SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	20.900,00	11.889,00	-9.011,00	43,11
	REG-AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.AMNCOM. CITROL ASIS.SANIT.PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	95.000,00	43.681,00	-51.319,00	-54,02
	REG-AMBULATORIO C.PROPIOS MUTUAS Y C.AMNCOM. CIROL ASIS.SANIT PREST MEDIOS AJENOS. CREACIÓN, ADAPT.Y MEJORA C.PROPIOS MUTUAS Y C.MANCOM.	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR IT. POR CONTINGENGAS PROFESIONALES	224.000,00	219.617,00	4.383,00	-1,96

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10486

י כומים ברויביים וביות מספרויים						
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	IONES %
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. SCENTROS RAPOPIOS DE MUTTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. ORRÁCIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTTUAS Y CENTROS MANCOM.					
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. SCENTROS RAPODISO EN MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. GRAGGÓN, ADARTY MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERIODO				
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS DEL	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS RAPOPIOS DE MUITUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST.SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. CREACTÓN, ADARTY MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUITUAS Y CENTROS MANCOM.	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSBILES EN EL PERÍODO				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CENTROS RAPODIOS DE MUTTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. GRAGGÓN, ADARTY MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	,				
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. SCENTROS RAPODISO EN MUTTAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTTAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
22 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CCHTROG NEOPOISO EN MUTUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. GREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	26 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. SCENTROS RAPODIOS DE MUTTAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. GREACÓN, ADARTY MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.					
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP, CENTROS RAPODIOS DE MUTTUAS Y CENTROS MANCOM., CONTROL ASIST. SANIT PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. CREACIÓN, ADAPT. Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTLUAS Y CENTROS MANCOM.	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO				
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN HOSP. CLENTROS RAPOISO EN ENITUAS Y CENTROS MANCOM CONTROL. ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. CREACIÓN ADAPT. Y MEJORA. CENTROS PROPIOS DE MUTLAS. Y CENTROS MANCOM.	26 COSTE DE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)				
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTION ASIST, SANITARIA RÉGIMEN HOSP, CENTROS RAPOISO DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM., CONTROL ASIST, SANIT, PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. CREACIÓN, ADAPT, Y MEJORA CENTROS MANCOM.	· ·	1.000,93	2.184,75	1.183,82	118,27
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTION ASSIST SANTINARIA RÉGIMEN HOSP CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y GENTROS MANCOM CONTROL ASIST SANT PRESTADA COM MEDIOS AJENOS. GREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	5.304,92	6.189,40	0 884,48	16,67

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10487

A) GIVADO DE INEREIZACION DE OBJETTIVOS					CONTROL	C L
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS ABSOLUTAS	%
A CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS DE	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN MEDO, ECHRTOS REOPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANIT. PRESTADA CON MEDIOS AJENOS. GERCIÓN, ADAST Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	5.300,00	2.833,00	-2.467,00	46,55
	GESTIÓN ASIST.SANITARIA RÉGIMEN VEDES CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST.SANIT.PRESTAD, CON MEDIOS ALENOS. OREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM.	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS				
	GESTIÓN ASIST. SANITARIA RÉGIMEN PLOS CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. CONTROL ASIST. SANITARESTAD. CON MEDIOS ALENOS. OREACIÓN. ADAPT Y MEJORA CENTROS MAPOON.	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS				
	GESTIÓN ASIST: SANITARIA RÉGIMEN HOSP-CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y GENTROS MANGON. CONTROL ASIST: SANIT PRESTADA CON MEDIOS ALENOS. 28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL CREACIÓN, ADAPT Y MEJORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM. PROPESIONALES	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR IT. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES				
	GESTION ASIST.SANITARIA RÉGIMEN HOSP.CENTROS PROPIOS DE MITTUAS Y GENTROS MANCOM CONTRO ASIST.SANIT.PRESTANO. CON MEDIOS ALENOS SONUMERO DE CAMPAÑAS DE CRÉCATONA ADAPIT. MALORA CENTROS PROPIOS DE MUTUAS Y CENTROS MANCOM REALIZADOS	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS	815,00	185.00	00'089-	-77,30

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10488

			-			0
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES ABSOLUTAS	IONES %
01 REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN UN % DEL	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, TENDICS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE IFRABAJO		0,23	90'0	-0,18	-78,26
OT REALIZAR INVESTIGACIONES EN ACCIDENTES EN IN %, DEI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TERRARALO	19 NIMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	90 00	4 00	00 96-	79 98-
OF TEAL TARD INVESTIGATION OF A CONTRACT OF THE CONTRACT OF TH	ASESCAMENTO SOBRE GESTION DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TORAN.	ON MINERO DE ACAPIDANTES ACAECIDOS	2,000	00.57 8	00 230 4	6 6
- SAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	מי אסשריא איני ארי איני איני איני איני איני אי	0000	00,000	ī	70,70
DE 02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRABILIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO DE	INABADO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE ITRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINESTRABILIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	12.00	330.00	318.00	2650.00
8 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SFGLIRIDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TERRARALO		350 00	324.00	00 96-	-7 43
03 REALIZAR VISITAS DE ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN A CENTROS DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURDAD E HI	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DÍVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE FESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	350,00	324,00	-26,00	7,43
na peral tarp ci ipsuli Os I indrnanan seminabins en Ni imepo ne	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, TESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TESTADA IO		60		-7	790 00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS ; SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA FREALIZADOS	12.00		-12.00	-100.00
65 MANTENER LA SINJESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TERRARALO		, &	6.49	. 7 63	
 66 MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABALIO.	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERIODO	29,400	12.064.00	-17.336.00	76.85-
OS MANTENER LA SINIESTRABILIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, TENDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR LM.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	224,000,00	219.617,00	4.383,00	1,96
17 PEALIZAR CAMBANAS DE SENSIBILIZACIÓN V ETILICACIÓN EN NÍMERO DE	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TERMACIÓN.					
DE C	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACQIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN, ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILAACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADOS				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

Núm. 32

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10489

-143,22

29 132,18 26 180,34

7.824,14

47.972,45

749,25 -240,55 -17,53

21,307,75

22,057,00

REALIZADO

PREVISTO

531,45

772,00

12,24 21,308,04 174,152,79

-5,29

100,00 40,00 -6,00 -206,00 4,00 ABSOLUTAS 119,00 REALIZADO 40,00 40,00 4,00 325,00 325,00 PREVISTO 33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS 25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS 29 NUMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS NDICADOR ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE REISGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULCACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIEGGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULCACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO. ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE REESCOS. INVESTIGACIÓN E NSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULCACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DÍVLICACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO. ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS, INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES, INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO DE REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE 39 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO DE OBJETIVO

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS			
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL		
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL		
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS DEL	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO(EN MILES DE EUROS)	

Q	٥
Į,	ດ
c	V
~	_
_	Ţ
Ç	7
7	_
_	>
0	V
•	r
<	1
	r
- 11	Ù
-	↸
_ (ט
0	n
_	_
:	.:
	υ



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10490

					SENCIONIVISED	SINC
OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD, DISPECCIONAR CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANTI. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS		5,83	09'9	77,0	13,21
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE 1000 EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	72.000,00	77.872,00	5.872,00	8,000
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO SJJORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD, DISPECCIONARA CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	S NUMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	4.200,00	5.139,00	939,00	22,36
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS		17,43	77,81	1,34	7,69
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, FROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMMISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTÍDAD (EN MILES DE EURÓS)	30.355,84	27.781,72	-2.574,12	8,48
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, FROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	174.152.79	147.972,45	-26.180,34	-15,03
09 CONSEGUR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIFIGIR, CORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, FROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINSTROS Y MANT. ELABORAR Y SUMINSTROS Y MANT. ELABORAR Y SUMINSTROS Y MANT. ELABORAR Y		115,20	126,50	11,30	9,8
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD, INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS, GESTIONAR Y COORD, POLÍTICA DE PERSONAL. SUMINISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPUESTOS	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUBOS)				
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIO POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS, DE	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVENTIDAD. INSPECCIONAR CENTROS Y SERV, PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORD POLITICA DE PERSONAL, SUMNISTROS Y MANT. ELABORAR Y GESTIONAR LOS PRESUPLESTOS	42 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO				

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 32 Miércoles 6 de febrero de 2013 Sec. III. Pág. 10491

VI.10. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

RESULTADO A DISTRIBUIR:	
Procedente de contingencias profesionales:	4 000 500 00
Importe (A) Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (B)	1.606.503,83
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (C)	469.539,44
Resultado a distribuir (D = A + B - C)	1.136.964,39
Procedente de contingencias comunes:	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
Importe (E)	-782.137,45
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (F)	
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (G)	489.866,59
Resultado a distribuir (H = E + F - G)	-1.272.004,04
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos: Importe (I)	2.239.047,37
Aumento por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (J)	2.239.041,31
Disminución por variación de resultados positivos de ejercicios anteriores (K)	87.561,58
Resultado a distribuir (L= I + J - K)	2.151.485,79
DECEDIVA DE ESTADII IZACIÓN DOD CONTINCENCIAS DECESIONALES.	
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES: (Art. 65.1 y 90.2 y párrafo segundo del artículo 73.3 del Reglamento)	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2009 (A)	114.914.334,21
En 2010 (B)	110.277.497,45
En 2011 (C)	107.416.620,97
Media anual (D = $(A + B + C) / 3$)	110.869.484,21
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	33.260.845,26
Importe de la reserva en el ejercicio anterior (F) Dotación del ejercicio (G = H+I)	35.384.083,91 568.482,20
Resultado aplicado para cubrir la cuantía mínima (H)	300.402,20
Incremento opcional en el ejercicio (máx 50% del resultado no aplicado) (I=J x K)	568.482,20
Resultado no aplicado (J)	1.136.964,39
Porcentaje (K)	50,00
Aplicación del ejercicio (L)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (M = F + G - L)	35.952.566,11
Porcentaje (N = M x 100 / D)	32,43
(Art. 66.2 del Reglamento)	
	568.482,20
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación	568.482,20
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	568.482,20
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento)	
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS	52.762.404,7 [,]
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	52.762.404,7° 2.638.120,24
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D)	52.762.404,7' 2.638.120,2' 13.190.601,18
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E)	52.762.404,7 2.638.120,2 13.190.601,18 4.138.969,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F)	52.762.404,7 2.638.120,24 13.190.601,16 4.138.969,58 1.272.004,04
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	52.762.404,7' 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58
Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B = 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A)	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,59 1.272.004,04 2.866.965,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	52.762.404,7' 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:	52.762.404,7' 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento)	52.762.404,7' 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,55
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	52.762.404,7' 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	52.762.404,7 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,59 1.272.004,04 2.866.965,54
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,55
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A)	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,16 4.138.969,59 1.272.004,04 2.866.965,55 5,43
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Límite Inferior (B= 0,05 x A) Límite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero)	52.762.404,7′ 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,58 5,43
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (E) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,55 5,43
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (E) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,58 1.272.004,04 2.866.965,55 5,43
(Art. 66.2 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Prevención y Rehabilitación RESERVA DE ESTABILIZACION DE INCAPACIDAD TEMPORAL POR CONTINGENCIAS (Párrafos primero y segundo del art. 73.3 y art. 79.1 del Reglamento) Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A) Limite Inferior (B= 0,05 x A) Limite Superior (C = 0,25 x A) Importe de la reserva en el ejercicio anterior (D) Dotación del ejercicio (E) Aplicación del ejercicio (F) Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F) Porcentaje (H = G x 100 / A) EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES: (Arts. 73.3 y 79.1 del Reglamento) Importe Dotación del ejercicio: Fondo de Reserva de la Seguridad Social RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre) Resultado a distribuir (A) Porcentaje (B) (Art.25.3 de la Orden ESS/184/2012, de 2 de febrero) Dotación del ejercicio (C = A x B/100) Importe de la reserva en el balance después de la dotación RESERVA POR CESE DE ACTIVIDAD DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN LA TGSS (Art. 21 del Real Decreto 1541/2011, de 31 de octubre)	52.762.404,71 2.638.120,24 13.190.601,18 4.138.969,55 1.272.004,04 2.866.965,55 5,43 2151485,75 97.80 2104153,10 2406389,13



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10492

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de prevención y rehabilitación.	6.017.619,38			6.017.619,38

		_
SALDO FINAL	1,992,266.54 1,468,280,41 2,823,80 5,825,3,74 5,086,61 5,086,61	3.617.833,37
INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO		
CORRECIONES VALORATIVAS NETAS AMORTIZACIONES DEL POR DETERIORO DEL EJERCICIO	-25,123,23 -1,128,47 -4,128,47 -4,128,47 -5,586,53 -5,586,53 -5,586,53	106.148,06
DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS		
SALIDAS	-130.15	-759,84
AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS		
ENTRADAS		
SALDO INICIAL	1, 1965, 696, 699 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1	3.724.741,27
DESCRIPCIÓN	CONSTRUCIONES ADMINISTRATIVAS CONSTRUCIONES SANTINARAS PARANZOS MEDICO ASSTENCIALES INSTALACIONES TECNICAS OTRO INMOVILIZADO MATERIAL OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	TOTAL
PARTIDA DE BALANCE	2110 2141 2141 2145 2145 2146 2146 2146 2146 2146 2146 2146 2146	



VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10493

amente disponible.	0,59		31.892.659,90 11.476.982,16	3,11	asivo total de la entidad. 11.488.377.95	925,88	Pasivo corriente 12.395.79 + 11.476.982.16 = 8,33 Hujos netos de gestión = 1.379.122.66 8,33		equivalencias con los correspondientes epigrafes de la cuenta del resultado económico patrimonial de la entidad:								
LIQUIDEZ INMEDIATA: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que pueden atenderse con la liquidez inmediatamente disponible.	6.820.757,33 11.476.982,16		ones pendientes de pago. ro	LIQUIDEZ GENERAL: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente as 683,750,84 Activo corriente Pasivo corriente 11,476,982,16	ENDEUDAMIENTO: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad. Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	11.476.982.16	+	efectivo.	igrafes de la cuenta del resulta							Resto GGOR/GGOR	0,16
supuestarias que pueden atel	Q		LIQUIDEZ A CORTO PLAZO: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago. Fondos liquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	ue componen el activo corrie	d del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO: Representa la relación existente entre el pasivo corriente y el no corriente Pasivo no corriente Pasivo no corriente	caja cubren el pasivo de la entidad.	Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades de gestión" del estado de flujos de efectivo. RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	con los correspondientes epi			Resto IGOR/IGOR	60'0		A (GGOR)	APROV/GGOR	0,07
is presupuestarias y no pres		alentes.	tiene la entidad para atend Fondos liquidos + I Pa	s elementos patrimoniales q	alidad del pasivo exigible (c Pasivo corriente + Pas	ıción existente entre el pasi		ctivo por actividades de ge	as		INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)	PS/IGOR	0		GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)	TRANS/GGOR	0,35
fleja el porcentaje de deuda	Fondos líquidos Pasivo corriente	otros activos líquidos equiv	O: Refleja la capacidad que	aja en qué medida todos los Activo corriente Pasivo corriente	senta la relación entre la tot	AIENTO: Representa la rele Pasivo corriente Pasivo no corriente	tué medida los flujos netos Pasivo n Flujos neto	oorte de "flujos netos de efe EL RESULTADO ECONÓN	iguientes ratios se tendrán ciales ubvenciones recibidas o cc i. ral.	sos.	INGRESOS DE GESTI	TRANS/IGOR	0	os.	GASTOS	G. PERS./GGOR	90,0
a) LIQUIDEZ INMEDIATA: Ref		Fondos líquidos: Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZI	c) LIQUIDEZ GENERAL: Refle	d) ENDEUDAMIENTO: Repres	e) RELACIÓN DE ENDEUDAN	f) CASH - FLOW: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	Flujos netos de gestión: Importe de "flujos netos de efectivo por actividades g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	Para la elaboración de los siguientes ratios se tendrán encuenta las COTSOC.: Cotizaciones sociales TRANS.: Transferencias y subvenciones recibidas o concedidas. PS.: Prestación de servicios. G.PERS: Gastos de personal. APROV.: Aprovisionamientos.	1) Estructura de los ingresos.		COTSOC/IGOR	0,91	2) Estructura de los gastos.		PRESOC./GGOR	0,36



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10494

3) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	ales. Recogerá el volumen de gasto: con el número de trabajadores prote	s de gestión ordinaria de conting egido por esa contingencia.	encias profesiona	les, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por
Gastos de gestión ordinaria CP Número de trabajadores protegidos por CP	136.071.234,79 221.932,00	00	613,12	2
A) Gasto por trabajador protegido derivado del Cese de Actividad de Trabajadores. C.A.T.A. del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores	abajadores Autónomos. Recogerá el volum abajadores protegido por esa contingencia	l volumen de gastos de gestión α igencia	ordinaria del C.A.	Autónomos. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria del C.A.T.A, recogido en la Cuena del Resultado económico patrimonial del protegido por esa contingencia
Gastos de gestión ordinaria C.A.T.A. Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A	125.712,46 18.319,00		98'9	
5) Gasto por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos de gestión ordinaria de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	Recogerá el volumen de gastos de rabajadores protegido por esa conti	gestión ordinaria de contingenci ngencia.	as comunes, recc	gido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias
Gastos de gestión ordinaria CC Número de trabajadores protegidos por CC	60.124.485,64		327,54	4
6) Gasto en prestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado de contingencias profesionales. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias relaciones y en transferencias relaciones de contingencias profesionales, recogido en la Cuenta del Resultado econômico patrimonial por contingencias profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores profesionales contingencia.	taciones, por trabajador portegido d o en la Cuenta del Resultado econó	erivado de contingencias profesi mico patrimonial por contingenci	onales. Recogerá as profesionales o	el volumen de gastos en prestaciones y en transferencias del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Número de trabajadores protegidos por CP		88.739.884,02 221.932,00		399,85
7) Gasto en pestaciones y en transferencias relacionadas con las prestaciones, por trabajador portegido derivado del cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protecido por esa contineencia.	aciones, por trabajador portegido de trabajadores autónomos, recogido e ttingencia.	rivado del cese de actividad de t en la Cuenta del Resultado econó	rabajadores autór ómico patrimonial	nomos. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones y en cese de actividad de trabajadores autónomos del apartado 16 de esta
Gasto de prestaciones y similados (subgrupos 63 y 65 C.A.T.A) Número de trabajadores protegidos por C.A.T.A		3.022,36 18.319,00		0,16
8) Gasto en prestaciones por trabajador protegido derivado de contingencias comunes. Recogerá el volumen de gastos en prestaciones de contingencias comunes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por contingencias comunes del apartado 16 de esta Memoria, en relación con el número de trabajadores protegido por esa contingencia.	ncias comunes. Recogerá el volum el número de trabajadores protegid	en de gastos en prestaciones de o por esa contingencia.	contingencias co	munes, recogido en la Cuenta del Resultado económico patrimonial por
Gasto en prestaciones CC (subgrupo 63 relativo a CC) Número de trabajadores portegidos por CC		51.009.884,94		277,89
9) Cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los	distente entre los gastos de gestión i	gastos de gestión rodinaria con los ingresos de la misma naturaleza	nisma naturaleza.	
Gastos de gestión ordinaria Ingresos de gestión ordinaria		196.321.432,89 182.541.608,52		1,08
10) Grado de cobertura de las prestaciones: Ratio de cálculo exlusivo por las MATEPSS, pone de manífiesto la relación existente entre los gastos de prestaciones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar prestaciones de Seguridad Social (capitales coste de renta y boliquines), con los ingresos por cotizaciones sociales.	or las MATEPSS, pone de manífies on los ingresos por cotizaciones soc	to la relación existente entre los siales.	gastos de prestac	iones sociales así como, transferencias satisfechas para financiar
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72)		139.749.768,96 166.674.384,88		0,84
El Grado de cobertura de las prestaciones, se calculará de igual modo para la gestión la siguiente manera: 10.1) Grado de cobertura de las prestaciones CP:		ofesionales, para el Cese de Act	ividad de Trabaja	de las Contingencias Profesionales, para el Cese de Actividad de Trabajadores Autónomos, como para las Contingencias Comunes, quedando de
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 relativo a CP y 65) Subcuenta 7206 excepto la parte del C.A.T.A.		88.739.884,02 109.746.671,41		0,81
10.2) Grado de cobertura de las prestaciones del C.A.T.A.:				
Gastos de prestaciones y asimilados (subgrupos 63 y 65 relativo al C.A.T.A.) Parte del C.A.T.A de la subcuenta 7206	A,)	3.022,36 2.357.074,73		00'0
10.3) Grado de cobertura de las prestaciones CC:				
Gasto en prestaciones CC (subgrupos 63 relativo a CC) Ingresos de gestión ordinaria (subgrupo 72) - subcuenta 7206	00	51.009.884,94 54.570.638,74		0,93



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Miércoles 6 de febrero de 2013

Sec. III. Pág. 10495

VI.11. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

s) 2.989.013,34 Le se han efectuado en el ejercicio	3) b) Del I 1) C) De F 1 1) 1) 1) 1) C) De F 1 1) 1) C) De F 1 1) 1) C) De F 1 1) C)	Pagos selfacidos Pagos selfacidos 170,722,198,27	REALIZACIÓN DE PAGOS. Refleja la proporción de obligaciones reconnocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconnocidas. Pagos realizades Obligaciones reconnocidas. Deligaciones reconnocidas relas. Obligaciones reconnocidas en el mismo. Obligaciones reconnocidas relas. Obligaciones pandientas en caracteria en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto. Obligaciones reconnocidas relas. Obligaciones pandientas en caracteria en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto. Obligaciones reconnocidas relas. A 35 A 172.487.852.11	o, 99 oución del presupuesto. 3,74 3,74 reconocidos netos. 0,97 11,18 ciónes pendientes de pago de presupuesta
Cobros 1.783.367.13	2)	Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efe	2.989.013,34	i,ou i derechos pendientes de cobro de presup
		Cobros	1.783.367,13	0.14
13.103.510,54		Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	13.103.510,54	0,14

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X